

ACUERDO N° 253

En la ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, e integrado por la Dra. Ana Karina Becerra, con la asistencia de la Secretaria Administrativa, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: 1er CONGRESO DEL NORTE GRANDE ARGENTINO SOBRE DERECHO- DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y ACADEMICO: I) Que la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Rioja y la Secretaría de Justicia de la Función Ejecutiva Provincial, han organizado para los días 18 y 19 de noviembre del cte. año, el "1er CONGRESO DEL NORTE GRANDE ARGENTINO SOBRE DERECHO", a realizarse a partir de las 8 hs. en el Auditorio "Coty Agost Carreño" del Paseo Cultural Castro Barros de la Ciudad de La Rioja. Que el evento mencionado es de carácter académico-científico en materia jurídica y se originó como proyecto de extensión de la Cátedra de Derecho Administrativo de la carrera de Abogacía de la UNLaR. Que concentrará a prestigiosos juristas de ésta Región del País y culminará con la creación del "*Foro del Norte Grande Argentino de Estudio e Investigación Jurídica*". II) Que la capacitación, actualización y formación, conforme lo sostiene reiteradamente este Cuerpo, constituyen un medio efectivo en pos de la excelencia de la persona. Asimismo puede observarse que hechos como el señalado, merecen el acompañamiento correspondiente, por lo cual resulta adecuado proceder al dictado del acto administrativo pertinente; por ello el Tribunal Superior de Justicia, RESUELVE: 1°) DECLARAR de Interés Institucional y Académico el "1er CONGRESO DEL NORTE GRANDE ARGENTINO SOBRE DERECHO", organizado por la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Rioja y la Secretaría de Justicia de

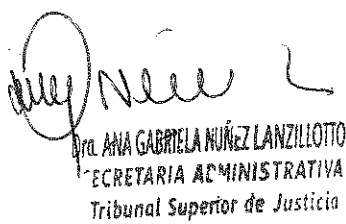
la Función Ejecutiva Provincial, a llevarse a cabo en esta Provincia, los días 18 y 19 de noviembre del cte. año.- 2º) Por Secretaría Administrativa, efectúense las comunicaciones pertinentes.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe. -



Dr. CLAUDIO JOSE ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. ANA GABRIELA NÚÑEZ LANZILLOTTO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Tribunal Superior de Justicia